

# Aviso sobre el Fondo de Promoción de Educación Especial del año fiscal Reiwa 6(2024)

## 特別支援教育就学奨励費のお知らせ

Los alumnos discapacitados que cursan la clase de apoyo especial de escuelas primarias y secundarias municipales de la ciudad de Nagoya podrán hacer uso del sistema de “Subsidio para la educación que requiera apoyo especial” que les ofrecen el costo correspondiente a materiales didácticos y a almuerzo escolar, etc. de acuerdo con el ingreso anual de cada familia.

### Los alumnos beneficiarios Los que corresponden a uno de los números 1 ~ 3 abajo indicados

- 1 Los alumnos de la clase de apoyo especial-Tokubetsushien gakkyu
- 2 Los alumnos cursan la clase de instrucción-tsukyu (los alumnos que no correspondan al número 3 solamente el costo de transporte será asignado.)  
※Los alumnos que cursan las escuelas prefecturales de apoyo especial también son elegibles.
- 3 Los alumnos **correspondientes a los grados de discapacidad definidos por Decreto Ley de Educación Escolar, Artículo 22-3** (Vean sus detalles a continuación)

### Ítems de artículos correspondientes al subsidio

| División  | Primaria   | Secundaria  |
|---|--|---|
| ① Gastos por almuerzo escolar   | Costo real × 1 / 2   | Costo real × 1 / 2  |
| ② Gastos por transporte (Ir y volver de casa a la escuela y viceversa.  | Costo real (Nota1)   | Costo real (Nota1)  |
| ③ Gastos por transporte para Intercambio – Kouryu gakushu   | Costo real (Nota1)   | Costo real (Nota1)  |
| ④ Gastos por viaje de estudios  | Costo real (Nota 1) × 1 / 2<br>(El valor superior 10,790yenes) | Costo real (Nota 1) × 1 / 2<br>(El valor superior 28,860 yenes) |
| ⑤ Gastos por actividad extraescolar (con costo por hospedaje)   | Costo real × 1 / 2<br>(El valor superior 4,452 yenes)          | Costo real × 1 / 2<br>(El valor superior 4,979 yenes)           |
| ⑥ Gasto por actividad extraescolar (sin costo de hospedaje)   | Costo real × 1 / 2<br>(El valor superior 800 yenes)            | Costo real × 1 / 2<br>(El valor superior 1,155yenes)            |
| ⑦ Costo de compras de útiles escolares y útiles de transporte (ida y vuelta de la escuela)  | 5,820 yenes (Nota 2)   | 11,370 yenes (Nota 2)   |
| ⑧ Materiales escolares y costos con los materiales para ida y vuelta de la escuela de los nuevos ingresados (Sólo para el primer grado) | 25,555 yenes (Nota 2)  | 30,490 yenes (Nota 2)   |
| ⑨ Costo de comunicación por estudio vía online/ línea (sólo para la etapa de categoría 1)   | Costo real × 1/2 (Nota 3)<br>(El valor superior 7,000 yenes)   | Costo real × 1/2 (Nota 3)<br>(El valor superior 7,000 yenes)    |

(Nota 1) En caso de ②,③ corresponde a la calificación de la categoría III va a ser “Costo real×1/2”  
Por regla general sólo dirigido al caso de que haya utilizado una ruta o método normal más económico, que cubra el costo de transporte cuando se dirige a una institución pública en transporte público.

(Nota 2) En cuanto a ⑦⑧, a partir del año fiscal 2024 (Reiwa año 6) se paga en una cantidad fija (Teigaku-

*shikyuu*). No será necesario presentar un recibo.

(Nota 3) Este programa está destinado a los hogares que utilizan dispositivos de tableta y otros dispositivos de la escuela a donde sus hijos van, lo que resulta en una carga en los costos de comunicación, compra de dispositivos de comunicación • alquiler. Es necesario presentar debidos documentos (contratos, etc.) que muestran que usted está pagando dichos gastos, al ser asignado el valor correspondiente a la compra de dispositivos de comunicación • alquiler.

**Base de cálculo de las categorías y asistencia monetaria para los costos escolares 認定段階の算定基準と補助経費**

Definiremos las categorías proporcionalmente a los ingresos familiares y a la tabla de referencia de la asistencia social-*Seikatsu hogo kijun juyougaku*. De acuerdo con la categoría el valor del auxilio es diferente. La categoría será definida todos los años fiscales.

| Categorías | Base de cálculo   | Asistencia para los costos abajo |
|------------|---|----------------------------------|
| I          | Ingreso inferior a 150% del valor base.                     | ① ~ ⑨                            |
| II         | Ingreso superior a 150% e inferiores a 250% del valor base. | ① ~ ⑧                            |
| III        | Ingreso superior a 250% del valor base.                     | ② · ③                            |

**Categorías I y II (ingreso inferior a 250% del valor base para la asistencia social-*Seikatsu hogo kijun juyougaku*).** Valor de los ingresos aproximado es abajo indicado. Aunque el número de familiares sea igual, de acuerdo con la edad de los miembros de la familia u otros factores, el valor de los ingresos será diferente.

| Número. de personas (Estructura familiar) | Ingresos familiares- <i>Shotokugaku</i> (Sueldo anual- <i>Nenshu</i> ) |
|---|--|
| 2   | Aprox. ¥6.000.000 (Aprox. ¥7.900.000)                                  |
| 3   | Aprox. ¥7.000.000 (Aprox. ¥9.000.000)                                  |
| 4   | Aprox. ¥7.900.000 (Aprox. ¥10.000.000)                                 |
| 5   | Aprox. ¥8.400.000 (Aprox. ¥10.500.000)                                 |
| 6   | Aprox. ¥9.300.000 (Aprox. ¥11,400.000)                                 |

Aparte del sistema del “ Fondo de Promoción de Educación Especial-*tokubetsushienkyouiku shugyoushoureihi*”, existe un sistema de “Ayuda Escolar-*shugakuenjo*” para recibir beneficios para comprar almuerzo escolar, materiales escolares, etc. dirigidos a las personas en apuros. Sin embargo “Ayuda Escolar-*Shugakuenjo*” es más completo y abarca una área más amplia, por lo tanto a las personas elegibles les recomendamos optar por solicitar “Ayuda Escolar-*Shugakuenjo*”. Una vez la persona calificada como un beneficiario de “Ayuda Escolar-*Shugakuenjo*”, le asignarán, aparte de ③ un subsidio para Transporte para Intercambio- *Kouryu gakushu*, los otros ítems serán asignados por parte de “Ayuda Escolar-*Shugakuenjo*”.

**Alumnos cuyo nivel de discapacidad que corresponden al artículo 22, inciso 3 de la ley de Educación Escolar, etc. (incluyendo alumnos que cursan clase Tsukiu), (lo que indican con el número 3 en la hoja frontal)**

| División               | Nivel de discapacidad (según el artículo 22, inciso 3 de la ley de Educación Escolar)  | Método   | Papeles necesarios   |
|------------------------|--|--|--|
| Deficiente visual      | <p>Graduación visual rectificada inferior al nivel 0.3 ó imposibilidad de percibir letras y figuras normales, aun con una lupa, etc., dentro del nivel de <u>dificultades sumamente graves</u>** ocasionadas por el problema de la función visual.</p> <p>※En caso de que se necesite un tiempo bastante largo para percibir letras y figuras normales y al mismo tiempo un apoyo especial y cierta atención en cualquier materia durante la instrucción, además que dicha instrucción debe ser sistematizada • continuada para aligerar • superar dicha discapacidad.</p> | <p>En caso de tener una libreta de deficiente superior al 2<sup>do</sup> grado o de tener una libreta de deficiente del 3<sup>er</sup> ~ 6<sup>to</sup> grado y corresponder al criterio a la izquierda ,diagnosticado por médico.</p> | <p>①Una fotocopia de libreta de deficiente físico</p> <p>②Dictamen médico (de acuerdo al estilo asignado por la ciudad de Nagoya) (En caso de ② Sólo los deficientes físicos de la libreta del 3<sup>er</sup>~6<sup>to</sup> grado necesitarán el ②)</p> |
| Deficiente auditivo    | <p>Sobre la capacidad auditiva en ambos oídos sea superior a 60dB, si tiene imposibilidad o alta dificultad en oír sonidos de una conversación normal, aun con audífonos, implantes cocleares.</p>   |  |  |
| Deficiente intelectual | <p>1 Tener un retraso intelectual, dificultad de comunicarse con otros y necesitar un apoyo con frecuencia en la vida diaria.</p> <p>2 Dentro del nivel que no alcanza al que explica en el número 1, pero el nivel de alta dificultad de integrarse en la vida social.</p>  | <p>Calificación A en la libreta Aigo-techo</p>   | <p>Una fotocopia de la libreta Aigo-techo</p>  |

|                   |  |   |  |
|-------------------|--|---|--|
| Deficiente físico | <p>1 El nivel de dificultad, aun con la ayuda de prótesis hace imposible o difícil <u>movimientos básicos en la vida diaria como andar, escribir</u><sup>*1</sup></p> <p>2 No alcanzando al nivel 1 de deficiencia física, pero <u>se requiere una observación é instrucción médica continua</u><sup>*2</sup></p> <p>*1 Lo que quiere decir con movimientos básicos en la vida diaria es andar (no se incluye el desplazamiento por una silla de rueda), escribir, comer, vestir, desvestir, orinar y defecar y las actividades de aprender como dibujar y pintar,etc.</p> <p>*2 Una observación é instrucción médica continua quiere decir que en una determinada temporada se necesita una observación médica continua y recibe una instrucción • un entrenamiento como cada movimiento en la vida diaria del levantarse al acostarse)</p> | En caso de tener una libreta de deficiente superior al 2 <sup>do</sup> grado o de tener una libreta de deficiente del 3 <sup>er</sup> ~ 6 <sup>to</sup> grado y corresponder al criterio a la izquierda diagnosticado por médico. | <p>① Una fotocopia de libreta de deficiente físico</p> <p>② Dictamen médico (de acuerdo al estilo asignado por la ciudad de Nagoya)<br/>(Sólo los deficientes físicos de la libreta del 3<sup>er</sup>~ 6<sup>to</sup> grado necesitarán el ②)</p> |
| Enfermizo         | <p>1 Padeciendo de enfermedades crónicas, respiratorias, de riñones, nervios, tumores malignos, se requiere recibir continua <u>asistencia médica</u><sup>*1</sup> o <u>control en la vida diaria</u><sup>*2</sup>.</p> <p>2 Padeciendo del cotínuo estado débil físico, se requiere recibir <u>control en la vida diaria</u><sup>*2</sup></p> <p>*1 Se refiere a disgnosis y tratamiento principalmente del médico. No se incluye medicación ni inyección autónoma diaria.</p> <p>*2.Por el estado padecido, se limitan los deportes y las diversas actividades diarias (andar, bañarse, leer, estudiar ,etc.) y la calidad y cantidad de comida de modo estricto.</p>  | Corresponder al criterio a la izquierda, diagnosticado por médico   | Dictamen médico (de acuerdo al estilo asignado por la ciudad de Nagoya)  |

※ En caso de tener multi-discapacidades, será juzgado por la discapacidad más grave.

[Procedimiento]

- ★ A los alumnos en clases de apoyo especial y clases de instrucción-tsukyu informaremos sobre la solicitud alrededor de principios de junio.
- ★ Otros alumnos, si desean dicha solicitud, consulten a la escuela. Si necesitan un formulario médico, por favor reciban los documentos necesarios en la escuela, llévenlos a una institución médica y pídan que preparen un documento médico.

***Para obtener más información sobre el sistema, comuníquense con la escuela a la que asisten o con la División de Asuntos Escolares de la Junta de Educación de la Ciudad de Nagoya ( Nagoyashi Kyouikuiinkai Gakujika ) (TEL972-3217).***